

# Las construcciones causales en textos personales de Córdoba del Tucumán en los siglos XVI Y XVII

## Causal clauses in personal correspondence in Córdoba del Tucumán over the 16th & 17th centuries

**Mariela Masih**

Universidad Nacional de La Rioja  
Universidad Nacional de Córdoba

Recibido: 17 de febrero de 2020

Aceptado: 12 de junio de 2020

---

### Resumen

La expresión de la causa admite en español diversas construcciones entre las que se destacan las oraciones subordinadas introducidas por una conjunción, las frases preposicionales formadas por una preposición cuyo término puede ser una frase nominal, un adjetivo o una oración de infinitivo, las construcciones con gerundio y ciertos conectores discursivos originalmente ilativos o consecutivos que introducen un contenido ya expresado en el texto que se retoma con valor causal.

Nos interesa, en esta ocasión, analizar la expresión de la causalidad en un corpus de cincuenta cartas coloniales escritas por hombres y mujeres que vivieron en la ciudad de Córdoba durante los siglos XVI y XVII, cuyos originales se conservan en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (Argentina). Realizamos el análisis desde una perspectiva histórico-comparativa, tomando como puntos de referencia los siglos XVI-XVII y la actualidad. Para ello, partimos de una propuesta de clasificación sintáctica y semántico-pragmática de las construcciones causales y examinamos los esquemas presentes en el corpus a la luz de este planteo. Nos detenemos en las distintas construcciones sintácticas que adquiere la expresión de la causa y en los nexos utilizados identificando los valores que adoptan en cada caso, el modo verbal que introducen, el tipo de causa que se expresa y la posición de la expresión causal en la oración. El objetivo final de nuestro estudio es determinar si existe alguna correlación entre la variedad de intenciones expresadas en las cartas y la aparición de estructuras sintácticas específicas

**Palabras clave:** cartas, causa, Córdoba del Tucumán, sintaxis

### Abstract

The expression of cause in Spanish allows for various constructions, some of the most relevant being subordinate sentences introduced by a conjunction, prepositional phrases made up of a preposition whose object can be a noun phrase, an adjective or an infinitive sentence, gerundial constructions and certain discourse connectors which, originally functioning as inferential or consecutive connectors that introduce an already-expressed content then acquires causality value.

Our object of interest in the present work is to analyze the expression of causality in a corpus of fifty letters written during colonial times by men and women who lived in the City of Córdoba during the 16th and 17th centuries, the original versions of which are on file in the Historical Archive of the Province of Córdoba (Argentine Republic). We carry out the analysis from a historic-comparative perspective, taking as reference the 16th-17th centuries and

present time. To that end, we propose a syntactic and semantic-pragmatic classification and we analyze the schemes identified in the corpus in light of this discussion. We place special emphasis on the various syntactic constructions where the expression of cause is shown and on the links used, identifying the values adopted in each case, the verb mood that they introduce, the type of cause being expressed and the position of the causal expression in the sentence. The ultimate aim of our study is to determine whether there exists a correlation among the intentions expressed in the letters and the use of specific syntactic structures, and the appearance of the type of causal structures.

**Keywords:** syntax, cause, correspondence, Córdoba del Tucumán

---

## Introducción

En la historia de la gramática española mucho se ha discutido respecto del estatus de las oraciones causales. Desde la perspectiva sintáctica, la discusión giró en torno a si forman parte de una relación de coordinación o de subordinación. Entre los que defienden la existencia de dos construcciones causales, coordinadas y subordinadas, está la Academia (1931), Menéndez Pidal (1944) y Bello (1847/1988); mientras que, entre los que defienden la postura de que todas las causales son subordinadas está Gili Gaya (1943/1961) y Lapesa (1978/2000). Intentando superar esta dicotomía, Rojo (1978), Cuenca (1991) y Narbona (1990) las consideran interordinadas, es decir, ni coordinadas, ni subordinadas, sino construcciones bipolares que expresan relaciones de causa a efecto.

En la actualidad se acepta que todas las causales son subordinadas aunque presenten diferentes propiedades sintácticas y ocupen diferente posición en la oración.

Otros estudiosos, como García Santos (1989), prefieren dividirlos según expresen causa efectiva, es decir, la causa o razón del enunciado o del hecho, o causa concomitante, si indican las circunstancias más o menos favorables del enunciado o del hecho. Sin embargo, Lapesa señala que

la delimitación entre estos dos grupos no es fácil en todos los casos. Las interferencias se deben a que en la práctica del discurso, la causa efectiva que habitualmente da lugar a un hecho dado satisface el entendimiento en grado suficiente para tomarla como justificación del aserto. [...] Otras veces la causa es ambivalente y puede referirse -con pausa o sin ella- al acto enunciativo, a la acción enunciada o a los dos a un tiempo (1978/2000:927).

Kovacci (1986 y 1992) acuerda en que las causales son subordinadas, pero señala dos modos de subordinación: como circunstancial del verbo principal o como modificador de modalidad respecto de la principal. Pérez Saldanya (2014a) y RAE-ASALE (2009) toman un criterio semejante al de Kovacci: a las que

cumplen función de circunstancial las llaman causales internas y a las que son modificadoras de modalidad, causales externas. En RAE-ASALE (2009) se establecen dos dicotomías en el grupo de las externas: del enunciado / de la enunciación y explicativas / no explicativas; a su vez, dentro de las explicativas se analiza su posición: antepuestas o pospuestas a la principal.

Después de investigar acerca de las diversas propuestas teóricas sobre el tema, que aquí presentamos suscintamente, partimos de la clasificación de Kovacci (1986 y 1992) y de RAE-ASALE (2009) para realizar un análisis de las expresiones de la causalidad en un corpus de cartas escritas en Córdoba del Tucumán en los siglos XVI y XVII y ampliamos el espectro a otras construcciones que no se corresponden necesariamente con proposiciones subordinadas, pero que expresan causalidad, como las encabezadas por la preposición *por* + una frase nominal.

Realizamos un análisis descriptivo a partir de los siguientes esquemas causales:

- ✓ oraciones subordinadas introducidas por una conjunción,
- ✓ frases preposicionales formadas por una preposición cuyo término puede ser una frase nominal o una oración de infinitivo y
- ✓ construcciones con gerundio.

Hemos analizado 50 cartas de tipo familiar y comercial, de extensión variable (entre 70 y 3100 palabras, aunque la mayoría de ellas tiene entre 180 y 250 palabras) escritas por hombres

y mujeres en Córdoba del Tucumán durante los siglos XVI y XVII. Entre los expedientes de diversos juicios tramitados en Córdoba, se encuentran, como pruebas, estas cartas.

Los textos han sido cotejados con los originales que se conservan en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba y han sido transcritos de los manuscritos originales.

Algunas cartas fueron escritas por personas nacidas en Córdoba (Luisa de Albornoz, Diego Suarez de Figueroa), los autores de otros documentos, en cambio, no eran originarios de estas tierras cordobesas (Juan de Soria, Antonio Juarez Mexias, Francisco de Aguirre). Sin embargo, si se desea conocer la lengua de los primeros años de la existencia de esta región, del período que Prevedello (1992) llama *fundacional*, los textos escritos por nativos que pueden encontrarse son escasos, ya que la lengua de esa época se conformó en base a los saberes lingüísticos de los conquistadores y vecinos fundadores, entre ellos Juan de Soria, Juan Nieto y Miguel de Ardiles. Además, el hecho de que los autores de las cartas, en muchos casos hayan escrito estos textos después de haber vivido en Córdoba durante muchos años, hace que actualicen en su discurso las formas características de la lengua cordobesa de ese momento. Por ejemplo, Juan de Soria llegó a Córdoba en 1573 cuando tenía aproximadamente veintitrés años, y las cartas que se incluyen en este estudio fueron escritas en 1592 y 1593, es decir, cuando hacía ya veinte años que habitaba en la ciudad.

De las cincuenta cartas estudiadas, 39 distintos esquemas, tal como se muestra en la tabla 1. presentan construcciones causales con

**Tabla 1**

N°	Carta E. 1ª, l.	Conjunción						Prep+térm		Ger	Total por carta
		Por que	Que	Ya que	Pues	Puesto que	Como	Fn	Inf		
1	3, e. 9, f. 315 (275)							2	1		3
2	9, e. 2, f. 120-121 (1205)	2	1		1			5			9
3	9, e. 2, f. 146-147 (1458)	12	4		1	1		3	1	1	23
4	9, e. 2, f. 122-123 (1278)	8	3		1			2	1	1	16
5	9, e. 2, f. 124-125 (663)	2	1						2		5
6	9, e. 2, f. 148 (692)	5	1								6
7	8, e. 1, f. 70 (3100)	22	7		5	3		3	1		41
8	11, e. 2, f. 123 (184)	2	1								3
9	27, e. 10, f. 180 (244)	1									1
10	27, e. 10, f. 181 (180)		1								1
11	49, e. 1, f. 258 (182)	1							1		2
12	49, e. 1, f. 260 (149)	1							1		2
13	49, e. 1, f. 261 (119)	1	1								2
14	78, f. 198 (115)	1									1
15	55, e. 1, f. 5 (343)	1	3				1				5
16	67, e. 4, f. 348 (569)	4						3			7
17	67, e. 2, f. 152 (151)	1									1
18	72, e. 2, f. 103 (143)				1		1		1		3
19	95, e. 2, f. 109 (228)	1	2		2				1		6
20	80, e. 7, f. 3 (100)		1								1
21	95, e. 2, f. 40 (485)		2		2			3			7
22	96, e. 7, f. 9 (101)		1								1
23	106, e. 6, f. 123 (436)	3					2	2			7
24	106, e. 6, f. 124 (327)	2						1			3
25	92, f. 352 (70)				1						1
26	111, e. 8, f. 306 (201)	1			4				1		6
27	146, e. 7, f. 69 (234)			1	1						2
28	146, e. 7, f. 2 (404)				1			1	1		3
29	78, f. 186 (118)							1			1
30	144, e. 5, f. 186 (281)		2								2
31	143, e. 3, f. 49 (222)	1	1				1				3
32	13, e. 5, f. 96 (223)	2							2	1	5
33	25, e. 8, f. 236-237 (291)	1									2
34	69, e. 8, f. 200 (224)		1						1		2
35	134, e. 1, f. 41 (192)						1				1
36	37, e. 2, f. 89-90 (553)	5	1								6
37	37, e. 2, f. 91 (224)		2						1		3
38	37, e. 6 (193)	3									3
39	2, e. 3 (166)	1	1								2
<b>TOTALES</b>		<b>84</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>197</b>

Del total de 197 construcciones causales, corresponden:

**Tabla 2**

CONJUNCIÓN	%	PREP + TÉRM	%	GERUNDIO	%
PORQUE	42,64	PREP + FN	13,19	GERUNDIO	1,52
QUE	18,79				
PUES	10,15				
COMO	3,04	PREP + INF	8,13		
PUESTO QUE	2,03				
YA QUE	0,51				
<b>TOTAL</b>	<b>77,16</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21,32</b>		

En cuanto a los esquemas sintácticos que expresan causa en el corpus, el uso mayoritario corresponde a las estructuras encabezadas por conjunción, y es *porque* la conjunción más productiva. Entre las construcciones con *prep + término*, se destacan las formadas por frases nominales, encabezadas mayormente por la preposición *por*, pero en ocasiones, con presencia de *con*. Las construcciones con gerundio que presentan gran vitalidad en la época que estudiamos (Masih, 2011) muestran, en este caso, un uso muy limitado para la expresión de la causa, ya que solo aparecen 3 construcciones que representan un 1,52% del total de las causales registradas. Resulta

significativa la presencia de una sola causal con *ya que* en el corpus. Sin embargo, esta situación podría encontrar su explicación en el hecho que señala Pérez Saldanya (2014a): el uso de *ya que* con valor causal, si bien se registra esporádicamente en algunos textos (como la *Fazienda de ultramar*), comienza a ser frecuente en España a partir de finales del siglo XV y comienzos del XVI.

### Las conjunciones que introducen causales

La conjunción *porque* surge en la lengua española a partir de la unión y posterior lexicalización de la preposición *por* y la conjunción *que* en construcciones en las que la preposición estaba seguida de una subordinada sustantiva. En todas las lenguas romances se formaron conjunciones similares a partir de la preposición equivalente a *por*. En general, las construcciones presentan la intercalación de un pronombre demostrativo *eo*: *pro eo quod*, según sostiene Pérez Saldanya (2014a), aunque se registran formas más innovadoras, sin el demostrativo: *propter quod*, *pro quod*. Este segundo esquema es el que se impone en el desarrollo de la lengua española, como podemos ver desde los primeros textos. El primer ejemplo de *porque* parece ser el que aparece como traducción de *quod* en las *Glosas silenses*, con la forma [*porke*], luego, paulatinamente va imponiéndose hasta

constituirse en el nexa que por antonomasia caracteriza a la subordinación causal.

A pesar de que esta construcción es la más documentada, y por esto Pérez Saldanya (2014a) la propone como hipótesis del origen de *porque*, investigadores como Bastardas (1953) y Elvira (2002 y 2004) sostienen que se forma a partir de la elisión del demostrativo en locuciones del tipo *por esso que*, *por esto que*, presentes en textos aragoneses. Pérez Saldanya (2014a) analiza el valor deíctico, muy poco gramaticalizado del demostrativo y, por eso descarta estas construcciones como antecedentes directos de la lexicalización de *porque*.

En síntesis, planteamos una transformación que nos lleva desde una construcción encabezada por una preposición que selecciona como complemento una oración subordinada sustantiva encabezada por *que* a una oración subordinada causal encabezada por una conjunción compuesta. Este proceso de reanálisis puede representarse de la siguiente manera:

[ por [O<sub>SS</sub> que... ] ] > [O<sub>SAdv</sub> porque... ]

Las conjunciones *pues (que)*, *ya que*, *puesto que* tienen origen temporal (*puesto que* tuvo también significado concesivo) y por un proceso de gramaticalización han ido perdiendo ese valor y adquiriendo valor causal. El significado causal que adquieren se relaciona con un uso metonímico que consiste en establecer una relación de causa entre los eventos que se

suceden en el tiempo: “*si ocurrió después de esto, ocurrió a causa de esto*”.

*Pues y pues que* surgen de la sustitución de la conjunción latina *postquam* (‘después de que’) por las locuciones *post quod* y *postea quod* que ya en latín conjugaban un valor temporal y uno causal. Fonéticamente, la forma *pues* proviene del desarrollo de un diptongo, por un proceso de bimatización de la *ö* tónica del adverbio *pōst*. El hecho de que *pues* pueda aparecer solo o seguido de *que* es analizado por Pérez Saldanya como “*simples variantes estilísticas*” ya que no encuentra en la alternancia “*ninguna diferencia funcional o semántica*” (2014a:3542). En los primeros textos romances *pues que* es de uso más frecuente que *pues*, hasta el siglo XIV en que se invierte la situación; aunque en algunos textos se conserva el uso antiguo por considerarlo más culto. Hacia el siglo XVIII se impone *pues*.

*Ya que* presenta en la historia de su uso, y siempre en relación con el contexto, alternancia entre un significado temporal, causal y concesivo, y en menor grado condicional. Durante el siglo XVI es más frecuente su uso como temporal que como causal o concesivo, según registran Pérez Saldanya (2014a, b) y Eberenz (2014), pero a partir del siglo XVII se invierten las frecuencias.

La partícula *como* deriva de un adverbio interrogativo *quomodo* ‘de qué manera’, en su forma contracta *quomo*. Esta forma está registrada con diversos valores sintácticos: como adverbio, como conjunción y como

preposición, sin que sea clara su adscripción a una clase o a otra en todos los contextos. En latín, el valor semántico más frecuente es el modal-comparativo, aunque también se ha documentado su uso como causal y temporal. Pérez Saldanya (2014a) considera que el significado causal de *como* tiene un origen metonímico que surge a partir de su valor modal. Si bien las causales con *como* aparecen desde los primeros textos de la lengua española, a partir del siglo XV y hasta finales del XVII, se produce un aumento de la frecuencia de uso, que nuevamente decaerá a partir del siglo XVIII.

### Causales internas

Las causales internas o circunstanciales, en términos de Kovacci (1992), son aquellas proposiciones que expresan la causa de la acción; son modificadoras del verbo principal y se caracterizan en el plano sintáctico y semántico por los siguientes rasgos: se relacionan solo con el verbo de la proposición principal (en este aspecto se diferencian de los predicativos):

- ✓ no pueden ser reemplazadas por pronombres (a diferencia de los objetos directos e indirectos);

- ✓ no se modifican si se convierte la oración a voz activa o a voz pasiva (en oposición al sujeto y al objeto directo);
- ✓ responden a la pregunta *¿por qué?* en relación con el verbo principal; admiten coordinación entre sí.

En el corpus, son internas la mayor parte de las causales que registramos (87,3%):

#### Con porque:

- (1) No embio tipas *porque ya no las ay ni se hallan ny las indias las hazen* (E.1<sup>a</sup>, l.9, e.2, f.146)<sup>1</sup>
- (2) y los cite para estar a der<sup>o</sup> comigo *porq yo no hallo tanta hazienda como el Lic<sup>do</sup> escribe* (E.1<sup>a</sup>, l.8, e.1, f.70)
- (3) si hai algun trigo que vendan por alla me lo compre *porque mi trigo esta todo perdido de la sequa i tardo* (E.1<sup>a</sup>, l.67, e.2, f.152)
- (4) El tiempo no da lugar a ser largo *porque estamos ensyllando* (E. 1<sup>a</sup>, l.49, e.1, f. 260)

#### Con que:

- (5) no deje de enbiar a sa mia alguna myel *que ay neçesidad* (E.1<sup>a</sup>, l.11, e.2, f.123)
- (6) Vra p<sup>d</sup> me encomyende a dyos *que cierto tengo gran necesydad de la dybina ayuda* (E.1<sup>a</sup>, l.49, e.1, f.261)
- (7) Y asi se lo podra Vmd escribir a Dn Lorenzo para q le socorran en algo- *q yo ago quanto*

<sup>1</sup> Los ejemplos se citan indicando: Escribanía, legajo, expediente y folio de la carta según la nomenclatura del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba.

*puedo en bistilla y sustenttalla* (E.1ª, l.144, e.5, f.15)

**Con ya que:**

(8) Pero *ia que el tiempo no lo permite* con todo no dexare de mostrarme agradecida (E.1ª, l.146, e.7, f.69)

**Con pues:**

(9) yo no se como su sustento a de yr adelante *pues para q tenga alguna gente a de quedar mendoça y sant Jº sin ella* (E.1ª, l.8, e.1, f.70)

**Con puesto que:**

(10) *puesto q tengo escripto a vm muy largo* en esta satisfaré a todo lo que Vm en las tuyas me escribe (E.1ª, l.8, e.1, f.70)

**Con como:**

(11) Tres u quatro carretas estan hechas y *como no tengo bueyes* (...) no las enbio a Vm (E.1ª, l.55, e.1, f.5)

**Con preposición por + FN:**

(12) Con esta va una de mi her<sup>no</sup> que me escribe de potosi *por ella* sabra v.md. la saca del ganado (E.1ª, l.9, e.2, f.120)

(13) En cuidado nos an puesto estos enemigos que entraron en la Baya *por la poca defensa q tiene buenos ayres* (E.1ª, l.67, e.4, f.348)

(14) Enpero hallome neçessitado della -y *por esto alargo el plaço de Dizº a Enero* en que abra puntualidad (E.1ª, l.95, e.2, f.40)

**Con preposición con + FN:**

(15) *con la mucha hambre que padeçen los naturales* an desamparado sus casas y pueblos (E.1ª, l.9, e.2, f.146)

**Con preposición por + infinitivo:**

(16) *Por estar muy ocupado* no sere enesta tan largo como quysyera (E.1ª, l.49, e.1, f.258)

**Con gerundio:**

(17) *Aguardando ey estado alguna carreta para poderme yr -y biendo que se tardaba* me prestaron una (E.1ª, l.13, e.5, f.96)

(18) *y temiendo yo estos peligros* me determine a embiar el ganado al piru (E.1ª, l.9, e.2, f.122)

La idea de causalidad puede reforzarse mediante la introducción, en la principal, de otra expresión causal: *por* + FN. Esto ocurre cuando, entre la subordinada causal y la principal hay cierta distancia. En el ejemplo que reproducimos se ha interpuesto una justificación del hablante:

(19) *pero como Vmd no me ha enbiado obligacion, o cedula del dicho Lujan* –lo qual dige al Pe Lope pidiesse a Vmd- *por esso* no se ha cobrado de sus bienes. (E.1ª, l.106, e.6, f.123)

Los casos de coordinación de causales que dependen de un mismo verbo principal, se producen, como ya dijimos, solo entre causales internas:

(20) mas 200 clavos de sobra para herrillos desde salta *porq por dos o quatro herraduras no hes bien arresgar el cavallo y tambien porq a rremuda an de servir* (E.1ª, l.9, e.2, f.148)

### Causales externas

Las causales externas no explicitan la causa de lo expresado por el verbo principal, sino que conforman una explicación o una justificación de lo que expresa la principal. En el corpus representan solo el 12,7% del total de causales registradas.

En contraposición con las causales internas, las externas aparecen en nuestro corpus solo con dos estructuras:

#### Con conjunción:

(21) y la embie con un poder a mi her<sup>no</sup> y al tesorero Salzedo y a Ju<sup>o</sup> de burgos para que en el piru le obliguen a que venga personalmente a dar cuenta a v.md. *porque nos dixeron aqui estava para irse a españa* (E.1ª, l.9, e.2, f.120)

(22) mas pareceme q domingo garçia se a escusado de eso y aun de dar quenta, *porq estoy informado se caso en el piru en un pueblo q llaman misque.* (E.1ª, l.8, e.1, f.70)

(23) *pues Vm proçede en todas sus cosas tan justificadamente* no de lugar en esta parte aia de yntervenir mandato de just<sup>a</sup> (E.1ª, l.72, e.2, f.103)

(24) Vm lo aga mejor *-pues me ofrecio estar aqui por Año Nuevo* (E.1ª, l.92, f.352)

(25) *Como ya tantas bezes procure coger los papeles* los imbie a pedir a su Paternidad (E.1ª, l.134, e.1, f.41)

(26) ansi q determine Vmd lo mejor *que esta no sirve mas q avizar a Vmd de todo* (E.1ª, l.27, e.10, f.181)

(27) y como digo se haga como v Mrd manda y llevenlo mucho norabuena *q<sup>e</sup> yo no quiero cosa ninguna del dinero* sino q<sup>e</sup> todo se lleve alla (E.1ª, l.9, e.2, f. 124)

#### Con preposición + infinitivo:

(28) *Y por parecerme no ser necesarios* estos autos no van sacados (E.1ª, l.3, e.9, f.315)

En algunos casos, la delimitación de la causal como interna o externa es dudosa, especialmente si no contamos con un contexto oracional que permita tal distinción. Mendoza Abreu (2000) considera que estamos en presencia de “*una razón para el oyente*” y no de una verdadera causa de lo expresado en la principal:

(29) *y como confio* Recivere (E.1ª, l.27, e.10, f.180)

### Internas y externas

Encontramos en el corpus causales subordinadas a otras causales; en estas construcciones, la segunda es una justificación o explicación de lo expresado en la primera, es decir, la primera, la que depende del verbo principal, es interna, mientras que la segunda, la subordinada de la subordinada, es externa. El

orden de colocación, en estos casos, es variable:

a) una a continuación de la otra:

(30) quedan en esta ciudad cien cabeças de vacas, *porque llebarlas a Potossi seria perdellas, porque van pariendo* y en pariendo se pierde madre y hijo (E.1ª, l.9, e.2, f.123)

(31) En ellas avisava a v.m<sup>d</sup> de lo mismo que hago en esta *porque quiero ser largo pues el portador es tan çierto* (E.1ª, l.9, e.2, f.122)

(32) le suplico me aga favor de ymbiarme los mil pesos que Vmr pues le serbi con tanto gusto *pues no a de permitir que perdamos las amistades de tantos años* (E.1ª, l.111, e.8, f.306)

b) una antes y otra después del verbo principal:

(33) *y por questavan ariscos* no los llevaron *porque el ganado que huelga y no trabaja y esta gordo tiene essa ppriedad.* (E.1ª, l.9, e.2, f.147)

Respecto de la posición de la causal en la oración, Lapesa (1978/2000) señala que, si el hablante considera que la causa es (o debiera ser) conocida por el oyente, la causal precede a la principal:

(34) *y porque en toda la tierra no se hallaria otro hombre de tanto cuidado y tan trabajador y baqueano y tan a proposito suficiente que lo llebasse, fuesse Domingo garcia con el y que para sus cue'tas dexasse una mem<sup>a</sup>* (E.1ª, l.9, e.2, f.123)

(35) *porque quise bien a su marido de Vmd, y le confesse dos años en essa ciudad me encargue de servirla.* (E.1ª, l.106, e.6, f.123)

(36) *Y porq entiendo q en todo se me ara md no soy mas largo* (E.1ª, l.25, e.8, f.237).

Por el contrario, si la causal se pospone a la principal, la causa no es conocida por el oyente y su valor explicativo se refuerza:

(37) es muy temprano para hazer caso de aquel pueblo *porq yo entiendo q en su vida terna mas quel nombre* (E.1ª, l.8, e.1, f.70)

(38) ubo de sacar todo y secarlo *porque todo estaba ardido y mas el de abajo* (E.1ª, l.37, e.2, f.90)

(39) moriran de hambre los yndios *porque les ha llebado el rrio sus chacaras* (E.1ª, l.37, e.6)

Con relación al modo verbal, predomina en el corpus el indicativo. Sin embargo, en los casos en que la causa es presentada como posible o como falsa, aparece el subjuntivo:

(40) *y si embie aquel Recaudo fue por lo que aqui se dixo y no por lo que yo presumiesse del* (E.1ª, l.9, e.2, f.123)

(41) *y no mire Vmd que es poco el flete de cada carreta porque yo quisera pagar a Vmd* (E.1ª, l.37, e.2, f.90)

Especialmente en relación con oraciones condicionales, el subjuntivo acentúa la idea de posibilidad de la causal:

(42) *que si tubiera bueyes, pudiera aver ynbiado sien hanegas de harina y otras tantas de maiz* (E.1ª, l.55, e.1, f.5)

(43) *y no me dio la escriptura contra Lazaro de Morales q si la tuviera concluyeramos cuentas* (E.1ª, l.8, f.72)

## Conclusiones

La expresión de la causalidad en Córdoba del Tucumán en los siglos XVI y XVII admite diversas construcciones: con conjunción, con preposición y FN, con preposición e infinitivo y con gerundio. Se destacan por la alta frecuencia de uso las encabezadas por conjunción, entre las cuales predomina la conjunción *porque*. La presencia de la conjunción *ya que* con valor causal en un solo ejemplo refleja que nos encontramos en un momento inaugural para ese uso. Respecto de las construcciones con gerundio, cuyo uso no perifrástico está muy difundido en la época, especialmente con valor temporal, aparece muy retraído en la expresión de la causa. En cambio, son frecuentes las expresiones causales encabezadas por la preposición *por* y, en ocasiones, por *con*.

El predominio de causales internas se explica por el hecho de que el contenido de las cartas está relacionado con pedidos a familiares o amigos para acceder a los elementos necesarios para desarrollar una vida más confortable, especialmente en cartas que han sido escritas por una esposa que se encuentra en el campo y le solicita al marido que le envíe productos de la ciudad, o en la información que envía un mercader a su superior a quien debe darle noticias de cómo se desarrollaron las compras y ventas y en qué estado se encuentra el inventario de bienes. Esta situación explica también el uso casi exclusivo del indicativo y la

escasa presencia del subjuntivo que aparece en relación con estructuras condicionales. De esta manera podemos establecer relación entre las estructuras sintácticas de expresión de la causalidad y el contenido discursivo de los documentos.

Finalmente, queremos destacar la complejidad sintáctica que reflejan los textos. La presencia de subordinadas causales coordinadas entre sí o subordinadas unas a otras expresando diferentes valores causales, justifican esta afirmación.

En relación con el uso de la lengua en otras regiones de América en el mismo período que analizamos, Lope Blanch (1985) estudia una serie de nueve cartas escritas en España por Diego de Ordaz en su segundo viaje a la Península después de una larga estadía en México, por lo cual considera que actualiza en su discurso las formas usuales en el español de México de 1530, y encuentra un número elevado de oraciones causales que justifica por la temática de los textos. Los nexos más utilizados son que y porque, en ambos casos con predominio de posposición de la subordinada (registra hasta un 75,9% del total). También señala la presencia de otros nexos: pues, como, según y las construidas con por + infinitivo, que concuerdan con lo que aparece en nuestro corpus. Si bien, la región estudiada por Lope Blanch es muy disímil de la que nos ocupa en este trabajo en cuanto a la época de su poblamiento y a quienes lo llevaron a cabo, las similitudes en las construcciones nos interpelan

respecto de la difusión del español en América y cómo los procesos de cambio que se produjeron en la sintaxis desde su implantación han sido bastante sutiles.

Con esta presentación aportamos al estudio de la lengua en una época *fundacional* del español en la región del Tucumán, como señalamos al comienzo, y es nuestra intención organizar una historia del español de esta sociorregión a partir de textos personales que nos permitirán acercarnos a la oralidad de ese tiempo.

### Referencias

- Bastardas, J. (1953). *Particularidades sintácticas del latín medieval (Cartularios españoles de los siglos VIII-XI)*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Bello, A. (1847/1988). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco Libros.
- Cuenca, M.J. (1991). *L'oració composta (II) La subordinació*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Eberenz, R. (2014). "Oraciones temporales". En: Company, C. (dir.) *Sintaxis histórica de la lengua española*. Tercera Parte, vol. 3. México: F.C.E.
- Elvira, J. (2002). "La catáfora paratáctica: ¿Residuos de oralidad en la lengua antigua?". Pandora: revue d'etudes hispaniques, nº. 2, 67-78.
- (2004). "Modalidad e inferencia pragmática". *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, nº 27, 37-54.
- García Santos, J.F. (1989). "Sobre las causales". En: J. Borrego Nieto, J.J: Gómez Asensio y L. Santos (eds.). *Philologica II. Homenaje a d. Antonio Llorente*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gili Gaya, S. (1943/1961). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.
- Grenón, P. (1923). *Álbum de cartas coloniales*. Córdoba: Talleres Gráficos de la Penitenciaría.
- (1924). *Literatura femenina*. Córdoba: Alfredo Pereyra Impresor.
- Kovacci, O. (1986). *Estudios de gramática española*. Buenos Aires: Hachette.
- (1990-1992). *El comentario gramatical I y II*. Madrid: Arco Libros.
- Lapesa, R. (1978/2000). "Sobre dos tipos de subordinación causal". En: R. Cano y M.T: Echenique (eds.). *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Lope Blanch, J.M. (1985). *El habla de Diego de Ordaz*. México: Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Masih, M. (2009). *Cartas coloniales. Córdoba, Argentina, siglos XVI-XVII*. Córdoba: Babel.
- (2011). *Construcciones con gerundio no perifrástico en textos de Córdoba, Argentina, de los siglos XVI-XVII*. Cuadernos de ALFAL, 2, 83-88.

Mendoza Abreu, J. (2000). "Construcciones causales con gerundio en castellano medieval". *Philologica hispalensis*, XIV, 2, 317-328.

Menéndez Pidal, R. (1944). *Cantar de mío Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Espasa Calpe.

Narbona, A. (1990). *Las subordinadas adverbiales impropias en español. 2. Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*. Málaga: Ágora.

Pérez Saldanya, M. (2014a). "Oraciones causales". En: C. Company (dir.) *Sintaxis histórica de la lengua española*. Tercera Parte, vol. 3. México: F.C.E.

(2014b) "Oraciones concesivas". En: C. Company (dir.) *Sintaxis histórica de la lengua española*. Tercera Parte, vol. 3. México: F.C.E.

Prevedello, N.L. (1992). *La lengua en el "Libro de las Mercedes de Tierras" (1573-1600). Notas para una historia del español de Córdoba, Argentina*. Thesaurus, XLVII, 3.

Real Academia Española (1931). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Rojo, G. (1978). *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

Mariela Masih

Profesora y Licenciada en Letras y Magister en Lingüística Aplicada. Docente en Universidad Nacionales de Córdoba y La Rioja. Directora de la carrera de Licenciatura en Letras - UNLaR. Sus investigaciones se relacionan con la historia de la lengua española en Argentina.

Correo electrónico: [marielamasih@yahoo.com.ar](mailto:marielamasih@yahoo.com.ar)